CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 40 DE 196 8

Septiembre 13

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONDIDERANDO;

- A) Que por resolución No.6 de Febrero 14 de 1968 el Consejo Superior autorizó al Rector de la Universidad para que previo el lleno de los requisitos legales, procediera ala venta de los buses LO1-60, LO1-63 y LO1-61;
- B) Que hechas las diligencias señaladas por el Artículo 82de la Resolución Orgánica No.4 de 1.960 de la Contralo ría General de la República, no se presentaron postoresen dos subastas consecutivas;
- C) Que agotadas las exigencias contempladas en el artículomencionado en el considerando anterior, proceden los trá mites contemplados en el literal d) del Artículo 84 de la Resolución Orgánica 4 de abril 3 de 1960;
- D) Que se ha presentado una oferta del señor Proceso Rincón para la compra de los buses LO1-60 y LO1-63, marca FARGO avaluados inicialmente en la suma de CIENTO NOVENTA MIL-PESOS;
- E) Que la oferta hecha por el señor Rincón tiene un valor de CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$170.000.00), precio que se considera justo, dado el estado actual de los vehículos— los que requieren de reparaciones inmediatas,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO; Autorízase al señor Rector para vender los buses LO-160 y LO1-63 al señor Proceso Rincon R, por el precio de CIENTO SETENTA MILPESOS (\$170.000.00), convenir las condiciones o plazo para el pago, suscribir los doumentos o constancias de traspaso y hacerla entrega de los vehículos. Todo ello de a cuerdo con las instrucciones de la Auditorífical de la Contraloría General de la República.

Dado en Pereira, a trece (13) de septiembre

GUILLERMO ANGELEDINAMIREZ

ALBERTO RESTREDO GINALE

FORMA 20

PEREIRA

12527 Tip Imperio Persire